

res en nuestro número precedente, acerca de los preparativos del expresado Sínodo, vamos ahora á continuar nuestra crónica sobre el grande acontecimiento del orden religioso que se está verificando en Guadalajara.

I.—El día 14 del pasado, á las cuatro y media de la tarde, se reunió el personal del Concilio, en el Salón principal del Arzobispado, para celebrar la sesión previa que es de estilo en la víspera de la inauguración de estas Asambleas.

En el lado norte de este lugar, en el trono y bajo docel de terciopelo rojo, se situó el Rvmo. Metropolitano D. Pedro Loza, y á sus lados, por su orden jerárquico, se colocaron los Illmos. Sres. Sufra- gáneos D. Fray Buenaventura Portillo y Tejeda, Obispo de Zacatecas, Dr. D. Atenógenes Silva, Obispo de Colima, y Dr. D. Ignacio Diaz, Obispo de Tepic. Cada uno de los concurrentes, ocuparon los lugares que de antemano habían señalado los Maestros de Ceremonias. Y con respecto al traje, de conformidad con lo antes prevenido, los Illmos. Sres. Obispos llevaban mantelete y muceta y además estola encarnada el Metropolitano, los Sres. Capitulares cap coral, y los demas sinodales estola y sobrepelliz. Es de notar que tambien, como los de Guadalajara, los Capitulares del Cabildo de Zacatecas usan por privilegio el traje morado.

Entonado por el Illmo. Sr. Presidente el *Veni Creator*, y habiendo él mismo manifestado el objeto de aquella reunión, los Oficiales del Concilio, los Consultores y demas miembros del Sínodo que tenían que acreditar su encargo, entregaron al Sr. Srio. de la S. Mitra Arcediano D. Florencio Parga las credenciales ó nombramientos respectivos, que despues pasaron á los Jueces Sinodales, y en seguida el mismo Srio. leyó en latin la lista nominal de todo el personal del Sínodo, la cual daremos despues en este mismo artículo, y el nombramiento de los

Jueces Sinodales y de los Oficiales del Concilio.

A continuación se dió lectura por el propio Sr. Parga al Decreto del Metropolitano *De Secreto servando* y de jurar cada uno cumplir fielmente su encargo; y puestos en pié todos, preguntó el Illmo. Sr. Loza en general: *Juratis, in verbo sacerdotis, secretum servaturos et, quacumque humana affectione postposita, minus vestrum fideliter executuros?* Y habiendo contestado á la vez todos, lo hicieron despues individualmente arrodillándose ante el libro de los Evangelios y tocándolo.

Despues fueron leídas las minutas de los Decretos que al dia siguiente se deberían promulgar con solemnidad, los cuales se refieren á la apertura, organización y desenvolvimiento del Sínodo, como lo veremos, con lo cual, y rezadas unas preces finales por el Metropolitano, concluyó esta sesión previa.

II.—Al día siguiente, á las ocho y media de la mañana, y estando literalmente llena la Catedral, atraído el numerosísimo y selecto concurso, tanto por la grandeza y pompa como por la novedad entre nosotros, la imponente ceremonia, dió principio la solemne apertura del 1.º Concilio Provincial de Guadalajara. Al efecto se extendió la capacidad del presbiterio mediante una tarima, como se hace en el Jueves Santo para la Consagración de los SS. Oleos, y se colocó al lado del Evangelio el solio arzobispal, y en frente los siales de los Illmos. Sufra- gáneos.

(Continuará)

COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Tip. de N. Parga --D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berruero.

TOMO. VIII.

GUADALAJARA, ENERO 22 DE 1897.

NUM. 50.

SECCION II.

CIRCULAR

del Gobierno Eclesiastico

del Arzobispado

de Guadalajara.

Cumpléndose en la dominica de Septuagésima del corriente año, el periodo señalado en la circular ó carta de gracia anterior, en la que esta Sagrada Mitra concedió respectivamente varias facultades y licencias á los Sres. Curas y otros sacerdotes, y á los fieles de toda esta Arquidiócesis; por el tenor de la presente, y en uso de las Sólitas que la Santa Sede se ha servido concedernos, prorogamos por otros dos años, que concluirán en la misma Dominica de Septuagésima del año de 1899, las facultades y licencias indicadas, y alguna otra que nos ha parecido conveniente conceder; y son como siguen.

1.º A todos los fieles de uno y otro sexo de esta nuestra diócesis, concedemos licencia para elegir confesor de entre los sacerdotes que están habilitados, á fin de que puedan confesarse sacramentalmente con ellos, aun cuando no sean sus pro-

prios párrocos, y aun para cumplir con el precepto anual de la Iglesia.

2.º Concedemos igualmente á todos los fieles nuestros diocesanos, que puedan comer carnes y lacticinios en los dias de ayuno, con excepción de los siguientes: —Miércoles de Ceniza. —Todos los viernes siguientes de Cuaresma. —Los cuatro últimos dias de la semana santa, que son: miércoles, jueves, viernes y sábado;—y las cuatro vigili- as principales, que son: la de Natividad, la de Pentecostés, la de San Pedro y San Pablo y la de la Asunción de Nuestra Señora. En todos los cuales queda la obligación de abstenerse de carnes, aunque se pueden comer en ellos huevos y lacticinios; pero en ningun dia de ayuno, y ni aun en los domingos de Cuaresma, en que este no obliga, podrá promiscuarse; esto es, comer en una misma mesa ó á una misma hora, de carne y de pescado. Debiendo los Sres. Curas advertir y explicar todo esto con oportunidad á los fieles.

3.º A todos los sacerdotes, tanto seculares como regulares, que tengan expedito el uso de sus licencias para confesar, les subdelegamos la facultad que tenemos por solo delegacion de la Silla Apostólica, para que puedan absolver *intra confessionem*, de las censuras y casos reservados á Nos, y tambien de los reservados, aun especialmente al Romano Pontífice; con excepcion: 1.º del caso de herejía mixta y de sus análogos, segun las varias personas que incurrer en esta

sus amargas quejas, sus suspiros y sus lágrimas?

¡Ah, sí! y al recordar con entusiasmo los sucesos más culminantes de nuestra historia, enlazados con la tradicional creencia en Santa María de Guadalupe, exclamamos con el sublime cantor del Cedrón: Vengan sobre México los bienes de la paz y toda clase de bendiciones, la misericordia del Señor dentro de sus murallas y la abundancia en el seno de sus hogares: *rogate quae ad pacem sunt Jerusalem et abundantia diligentibus te: Fiat pax in virtute tua et abundantia in turibus tuis.*

Si, cantemos un cántico nuevo que se llamará el himno de la paz; ya no escucharemos los ayes de dolor exhalados ante ídolos horrendos; ya no iremos a enjugar las lágrimas del pobre indio, encajado por feroz conquistador; ya no se escuchará en el campamento el horrísono estruendo de las armas, ni en el seno de las ciudades los gritos de venganza y guerra infausta ¡ay! de hermanos contra hermanos: el Ángel de la paz nos cubre con sus alas para protegernos y ese ángel se llama Santa María de Guadalupe, nuestra Excelsa Madre.

Efectivamente, atravesamos el momento histórico de nuestra existencia social, en que, desapareciendo las divisiones, las distancias se acortan y los hombres se aproximan mutuamente: es la fuerza de los hechos, es la inmolación de los caprichos individuales, en aras de la paz y por el bien público, que es el ideal y la ambición suprema de los buenos. Y así como David exitaba a su pueblo para implorar de Dios en la solemnísimas traslación del Arca al monte Sion, los bienes incalculables de la paz, así yo, cristianos, al haber presenciado la consagración y dedicación de este santuario y la traslación de nuestra querida Virgen Mexicana; al contemplar sobre ese altar, trono de sus favores y asiento de sus gracias, coronada con el amor de sus hijos, no puedo menos que interpretar sus nobilísimos sentimientos y decirlos a nombre de Ella:

Pedid para México la paz dentro de sus murallas y la abundancia en el seno de sus hogares.

Por lo mismo, de la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe vendrá la consolidación de la paz, basada en la fidelidad de sus cultos y en la catolicidad de las instituciones, que formarán nuestro ser social.

Antes de entrar de lleno en este pensamiento, que campeará en todo mi discurso y que será el objeto de vuestra atención en esta tarde, permitidme anunciaros que vengo a ser el intérprete de los sentimientos guadalupanos del noble pueblo de Chiapas. Vengo a hablar en nombre de aquellos cuyos antepasados dejaron grabadas en las ruinas del Palenque las huellas gloriosas de su genio; y cuyas cristiandades fueron enseñadas por aquel ángel del Cielo, en forma de Obispo, Fr. Bartolomé de las Casas, quien interponiéndose entre el conquistador y el conquistado, imploraba del Dios clemente y compasivo perdón para el Señor, piedad para el vencido.....

El acontecimiento que aquí nos congrega, la presencia de tan ilustres Prelados y el inmenso concurso que me circunda, llenan mi espíritu de grande temor. ¡No me será dable, por tanto, en esta solemne ocasión, levantar mis ojos a Tí, hermosísima Morena, que eres nuestra Limpia y Señora Madre? Es la segunda vez que me cabe la dicha incomparable de dirigir a un pueblo que te ama la palabra del Misterio de Dios, ante maravilloso trasunto de tu celestial Imagen; llena, pues, de luz mi entendimiento, de fuego mi corazón, y que de mis labios broten más suaves que el panal y más dulces que la miel, palabras dignas de tu gloria, de tu maternal amor; y para inclinarte hacia nosotros Madre mía, haciéndote amorosísima violencia, recuerda aquellas tiernas palabras cuanto inolvidables del mensajero celestial.

Ave María.

Rogate quae ad pacem sunt Jerusalem, etc.

Pedid las cosas que son para la paz, etc.

Los sucesos del pasado, son, ¡oh católicos! los sabios maestros de la posteridad; por tanto, así como la fidelidad a la Santísima Virgen fué por trescientos años y más, la salvaguardia de nuestras instituciones, el escudo de nuestra defensa y el elemento fecundo y salvador de nuestra existencia social, así también en el porvenir, esa misma fidelidad traerá para nuestra patria días risueños y venturosos. Abramsos las brillantes páginas de nuestra historia y veremos allá, en lejanos días, a la Inmaculada Virgen como la aurora espléndida que irradiará sobre un pueblo sentado aún en las tinieblas y sombras de la muerte: los ídolos son derribados, los *teocallis* destruidos, y sobre el Tepeyacatl, en donde se escuchaban los ayes y gemidos de las víctimas ofrecidas a la Tonantzin mexicana, se refleja la luz del cielo, dejándose ver entre nubes de gloria y fragantes rosas, la hermosísima doncella de Judá, para dirigir al pueblo mexicano por la senda de la paz.

La fulgente aurora del Tepeyacatl fué el anuncio del espléndido sol de la Religión, que rápidamente se extendió hasta los confines de nuestro suelo, disipando por todas partes las densas tinieblas de la idolatría. Se asociaron los pueblos y formaron la nación; con el progreso moral y religioso vino el progreso material, posible en aquel entonces. En este movimiento expansivo, al que coadyuvó admirablemente, justo es confesarlo, la madre España, todos los mexicanos vincularon sus destinos, sus esperanzas y sus glorias con Santa María de Guadalupe: la fidelidad de aquellas gentes a sus cultos maternales, fué la palabra salvadora en los grandes sucesos de su historia.

Existen, Señores, en los pueblos lo mismo que en los individuos, fuerzas laten-

tes, energías, ocultas que, a su debido tiempo, se desarrollarán al impulso de una virtud expansiva, que les es inherente. Si tales fuerzas se abogan en el corazón que las alienta y vivifica, estallarán estrepitosamente, explicándose por medio de grades catástrofes sociales que aombarán al mundo; y si se coadunan a su desenvolvimiento, facilitando esa su expansión congénita, vendrán de suyo al desarrollo suave y gradual de los sucesos, en armonía con los grandes elementos, que constituyen el bienestar social de un pueblo. Esto sucedió en nuestra patria con el acontecimiento verdaderamente memorable de nuestra independencia: llegó el día en que nuestro pueblo sintió el impulso secreto de su propia autonomía; y como el sentimiento guadalupano entrañaba sentimientos patrióticos; toda vez que había experimentado durante tres centurias, la influencia benéfica de la Santísima Virgen del Tepeyacatl, estalló como el grito unánime de un pueblo, que, al través de la independencia, a la sombra de la Religión, presentía los beneficios de la libertad. Así sucedió; y al grito del gran Padre de la Patria y a su poderosa empresa sintetizada en su gloriosa bandera guadalupana, respondieron de todos los puntos de nuestro suelo, los nobles y valientes mexicanos, en cuyos pechos alentaban una esperanza, y cuyas almas suspiraban por la redención social de las naciones. ¡Viva Santa María de Guadalupe! fué el lema del triunfo y el acento de Victoria del creyente pueblo mexicano.

He aquí, Señores, la fidelidad a los cultos de la Santísima Virgen de Guadalupe, realizando en nuestra patria los acontecimientos gloriosos de nuestra historia, sólo posibles por la fusión de dos razas descendientes de Cuahutemoc y Moctezuma, del Cid Campeador y D. Pelayo; fusión que supo coadunar las nobilísimas creencias de la madre España, con el valor y entereza de los mexicanos. Prescindir, por tanto de la devoción guadalupana, como valioso factor en la consolidación de la paz, es no comprender las le-

misma excomunion, y se expresan en la constitucion *Apostolicae Sedis* de Nuestro Santísimo Padre el Sr. Pio IX, en estos terminos: "1.º Omnes a christiana fide apostatas, et omnes ac singulos haereticos, quoquomque nomine censatur, et cujuseumque sectae existant, eis que credentes eorumque receptores, fautores, et generaliter quoslibet illorum defensores;" y 2.º con excepcion tambien de los casos comprendidos en la Bula *Sacramentum Poenitentiae* del Sr. Benedicto XIV, y son: la excomunion en que incurre el sacerdote que se atreve á absolver á su propio cómplice en el pecado torpe; y el pecado [que no tiene censura anexa] del que calumniosamente denuncia como solicitante *ad turpia* á algun sacerdote; pues estos dos casos son tan especialmente reservados á la Santa Sede, que ni aun á los Ordinarios se nos dá por las Séditas la facultad para absolver de ellos.

4.º A los Sres. Curas de la diócesis, durante el tiempo señalado para cumplir con el precepto anual de la Iglesia, les concedemos que puedan absolver *intra confessionem* aun del caso de heregia, tal como se explica en la primera excepcion del número anterior; pudiendo seguir usando de esta facultad los demas sacerdotes á quienes en lo particular la háyamos concedido.

5.º Facultamos igualmente á los confesores para que, en el acto de la administracion del Sacramento de la penitencia, puedan conmutar á los fieles promesas y votos simples que hubieren hecho, á excepcion del de castidad, religion y peregrinacion ultramarina: teniendo á la vista las reglas que para esto prescriben los autores de la *mas sana moral*, y poniendo la debida atencion en la materia del voto, circunstancias de la persona, del tiempo en que se hizo, y del en que se solicita la conmutacion.

6.º Y con el fin de proporcionar á los fieles en cuanto está de nuestra parte, todas las gracias y consuelos espirituales que necesitan, les concedemos á

todos nuestros diocesanos que puedan ganar una indulgencia plenaria tres dias en el año; á saber: el dia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, el domingo de Resurreccion y el dia de la Asuncion de Nuestra Señora, debiendo preceder la confesion y comunion para conseguir esta gracia.—Asi mismo damos facultad á todos los confesores de aplicar á los moribundos, contritos por lo menos, si no pueden confesarse, la indulgencia plenaria que el Sr. Benadicto XIV concedió para tal caso, y cuyo rito y forma trae los Breviarios y Manuales. Sobre todo lo cual esperamos que los párrocos den á sus respectivos feligreses los avisos ó instrucciones oportunas, exhortándolos á aprovecharse de estas gracias y aplicar cuantos sufragios puedan por las almas de nuestros hermanos difuntos que padecen en el Purgatorio; pues la piedad y compasion, y aun la gratitud para con muchos de ellos, deben estimularnos á prestarles estos buenos oficios de nuestras oraciones y obras meritorias, que es lo único que podemos hacer por los mismos; para que Dios en su misericordia alivie y acorte sus penas, y saliendo de aquel lugar de expiacion, entren purificados al de la luz y eterno descanso.

Dios Nuestro Señor guarde á vd. muchos años.

Guadalajara Enero 8 de 1807.

✠ PEDRO,
Arzobispo de Guadalajara.

Seccion III.—Variedades.

SERMON

predicado en la Colegiata de N. S. de Guadalupe, el día 4 de Octubre, por el Sr. Magistral de la Catedra de Guadalajara Dr. D. Luis Silva, en la funcion que ese dia toco celebrar á la Mitra de Chiapas. (1)

Rogate quae pacem sunt Jerusalem: et abundantia diligentibus te: Fiat pax in virtute tua; et abundantia in turribus tuis. Psalm CXXI vv. VI et VII.

Pedid las cosas que son para la paz de Jerusalén, y la abundancia para los que la aman, diciendo: Haya paz dentro de tus murallas y abundancia en el seno de tus hogares. Salmo 121 versículos 6 y 7.

Illmos. Señores (2)

Ecce solemnitas! He aquí la gran solemnidad! Así, Señores, con el corazón henchido de entusiasmo y el alma inundada de júbilo, cantaba el cristiano pueblo de Efeso las glorias y triunfos de la Santísima Virgen María, cuando despues que los innumerables Prelados reunidos en Concilio en aquella célebre ciudad, habían confundido á Nestorio, declarando á María Virgen y Madre, era aclamada por el pueblo que gozoso, cantaba sus victorias: acontecimiento sólo comparable á

(1) Habiendo salido últimamente en la 2.ª parte del Album guadalupano todos los sermones predicados en la Colegiata durante las fiestas de la coronación; ahora seguiremos insertando en nuestras columnas los que nos faltaron para completar aquella colección.

(2) Presentes los Illmos. Prelados de Chiapas, Cuernavaca y Zacatecas.

aquel en que el pueblo de Dios, en solemne dia, trasladaba el Arca Santa, llevada en hombros de los hijos de Levi desde la casa de Obededón hasta la montaña de Sión. Numerosísimo pueblo, muchedumbres compactas, rebosando de alegría y entonando sublimes cantares, acompañaban el Arca Santa, diciendo: Cantad al Señor vuestros cantares, bendecid su nombre y anunciad su salud, á los pueblos, cantad sus maravillas, y á las naciones su gloria, porque grande es el Señor y muy digno de toda alabanza. ¡Leor eterno y hermosura en su presencia, santidad y magnificencia en su Santuario! ¡Oh familia de las gentes, tributad al Señor gloria y honor en torno de su templo, ofrecedle santas víctimas y adoradlo en el recinto de sus atrios! Llédense los pueblos y naciones de un temor profundo porque ha llegado el reinado del Señor. ¡Bendito el Señor Dios de Israel desde la eternidad y hasta la eternidad, y diga todo el pueblo: Amen é himno al Señor!

Vivamente impresionado ante el imponente y majestuoso espectáculo que se desarrolla á mi vista, no he podido ménos que recordar aquellos acontecimientos, que sucedieron acaso como una predicción de la presente solemnidad. ¿No es, cristianos, la coronación de Santa María de Guadalupe el triunfo del amor guadalupano contra sus enemigos? y al trasladar el Arca Santa de las grandezas tradicionales ó históricas de la Nación mexicana, á esta soberbia Basílica, que cual nueva Sión aparecerá de hoy en adelante como el lugar bendito en donde los hijos de México encontrarán siempre la realizacion de sus tendencias y la consagración de sus perpétuos ideales? ¿no vienen espontáneamente á la memoria los júbilos y alegrías del pueblo querido del Señor en aquella memorable solemnidad? ¿No son los prelados mexicanos los hijos de Levi, que de lejanas tierras vienen como mensajeros de sus hijos á traer á los pies de la Madre querida de este pueblo sus votos y plegarias